



**D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ MARTÍN SALAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA),**

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco se adoptó el acuerdo siguiente:

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2025**

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la Aprobación Inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025, asunto dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas en la misma fecha. El Pleno, sin discusión y por unanimidad de los siete miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Acto seguido, se da cuenta al Pleno del Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio 2025, presentado por la Sra. Alcaldesa Presidenta de la Corporación, mediante lectura íntegra del dictamen de la Comisión de Cuentas, en la que se dió lectura a la Memoria que prescribe el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el expediente.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 26 de noviembre de 2025 del que se desprende que la situación es de equilibrio

Visto el dictamen favorable de la Comisión especial de Cuentas.

Debatido el asunto se somete a votación el mismo:

Votos a favor: Cuatro 5 (PSOE), y 2 (PP)

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2025, tal como figura en la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, con el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	EUROS
1	Impuestos directos	245.542,30
2	Impuestos indirectos	10.571,23
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	40.889,84
4	Transferencias corrientes	781.319,11
5	Ingresos patrimoniales	9.181,94
6	Enajenación de inversiones reales	448.736,76
7	Transferencia de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.536.241,18</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	EUROS
1	Gastos del Personal	758.426,74
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	247.415,42

Código Seguro De Verificación	5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	02/12/2025 14:21:06
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	02/12/2025 14:20:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==</a>		



**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN**Plaza de la Iglesia, 4  
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

3	Gastos financieros	830,00
4	Transferencias corrientes	29.165,30
6	Inversiones reales	500.403,72
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.536.241,18</b>

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que se acompañan al mismo.

Tercero.- Aprobar la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento, con la denominación, número, clasificación y características que se expresan:

**ANEXO DE PERSONAL (PLANTILLA)****1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de las plazas	Nº de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretaria	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención.		
Auxiliar administrativo	2	C2	General	Auxiliar		
Agente de la Policía local	2	C1	Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Agente

**2.- PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación de las plazas	Nº de plazas	Grupo	Vinculado a subvención
Peón de usos multiples	1	5	
Director/a Escuela Infantil	1	2	SI
Monitor/a Escuela Infantil	1	3	SI
Cocinero/a Escuela Infantil	1	4	SI
Monitor Cultural	1	3	SI
Monitor Deportivo	1	3	SI
Dinamizador/a Guadalinfo	1	3	SI
Agente Dinamizador Infantil	2	2	SI
Celador/a	1	4	
Operario/a limpieza	1	5	
Auxiliares Ayuda a domicilio	7	4	SI

**4.- FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL**

Denominación del puesto	Nº de puestos	Características	Observaciones

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 6563/01 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Nerea Gomez Sancho	Firmado	02/12/2025 14:21:06
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	02/12/2025 14:20:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==</a>		



**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN**Plaza de la Iglesia, 4  
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

4.- FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL			
Ninguno	-----	-----	-----

RESUMEN	
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	PUESTOS
FUNCIONARIOS	5
PERSONAL LABORAL FIJO	18
FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL	NINGUNO

Cuarto.-Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados y en sede electrónica y en el portal de transparencia.

Quinto.-Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto Ordenar la remisión de sendas copias del mismo una vez aprobado definitivamente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, de 28 de Noviembre de 1986.

En Villanueva de San Juan, a 1 de diciembre de 2025

VºBº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

F/Nerea Gomez Sancho

F/Mª José Martín Salas .

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 6563/01 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Nerea Gomez Sancho	Firmado	02/12/2025 14:21:06
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	02/12/2025 14:20:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5um5QyUa1NcxaOwqjKdlGw==</a>		

